



**Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción**  
Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto

**Estimada persona solicitante:**

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

En atención a su requerimiento con folio **330026523000930**, de fecha 20 de febrero de 2023, que a la letra dice:

*“Nombre de defensor público y número expediente en que participó 2019*

*Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)*

*Medio para recibir notificaciones: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia”. (Sic)*

Para dar cumplimiento al procedimiento de búsqueda de la información, la solicitud de mérito se turnó a:

- **Unidad de Denuncias e Investigaciones (UDI).**

La **UDI** informó que fueron 21 los defensores de oficio, los que participaron y se les asignaron asuntos que refieren a 453 expedientes durante el 2019, los cuales se enlistan a continuación:

<b>Defensor de Oficio</b>
Blanca Patricia Hernández Badillo
Carlos Jesús Altamirano Bustos
Cristhian Hernández Zarate
Daniel Cárdenas Villalobos
Ernesto Gutiérrez Amador
Evelia Alvarado Méndez
Guillermo Sandoval Fernández
Iván Paullada Serrano
José Alberto Pedro Zarate
José Guillermo Rivera Torres
Lored Berenice Fernández Valdovinos
Martha Elena Santana Quintana
Metzli Prado Yera
Mónica León Juárez
Nora Patricia Moreno Flores
Oscar Hernández Mateos
Raúl Ortiz Peralta
Ricardo Peguero Melgoza
Romeo Ríos Emicente
Rubén Martínez Gachuz
Adrián Alcalá García
<b>Total 453 expedientes</b>





Derivado de lo anterior se hace de su conocimiento que la información requerida consta de 453 fojas, por lo que se pone a su disposición en copias simples o copias certificadas de conformidad con el artículo 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

También se precisa que aquellas documentales que son de carácter público se pondrán a disposición en versión íntegra y aquellas que contengan partes y secciones susceptibles de clasificación se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 118 y 130, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

En cuanto a las copias simples y copias certificadas se deberá de hacer un previo pago de derechos por costos de reproducción, más el costo de envío a su domicilio en su caso, el cual Usted deberá cubrirlo. El costo unitario por cada copia simple es de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.); el de cada copia certificada es de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.), con la gratuidad de las primeras 20 hojas, de conformidad con el artículo 145, segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En tal sentido, deberá de enviar un correo electrónico a la cuenta [unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx) indicando la modalidad de su elección (copia simple o certificada) y si desea recibir la documentación en su domicilio particular (con costo) o bien recogerlos en la Unidad de Transparencia ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Planta Baja, Colonia San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, para agendar una cita, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Es importante referir que, los costos de envío dependen de los siguientes factores: (i) Del destino al que sea remitida la información; (ii) Del volumen y peso del envío; (iii) Del prestador del servicio de mensajería; y (iv) Del tipo de servicio solicitado: ordinario o urgente.

Para cualquier duda y/o comentario derivado de la presente solicitud, puede comunicarse al (55) 2000 - 3000, extensión 1385, donde con gusto le atenderemos.

ATENTAMENTE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

